



“2021, Año de la Independencia”

OFICIO: DPC/ 090 /2021
Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación

C. Vidal Chavez Ramírez

Representante Legal de
Especialistas Interpretes y Asociados, S.C.
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa, relativo a la contratación de los servicios de interpretación, transcripción, traducción y subtitulado, para el ejercicio 2021, con motivo de eventos presenciales o virtuales, mediante contrato abierto, me permito informar a usted que, se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima de servicios	Precio Unitario Antes de IVA
1.1	Bajo demanda Interpretación simultánea presencial inglés-español-inglés	Servicio	2	\$9,400.00
1.2	Bajo demanda Sistema de interpretación simultánea, inalámbrico, infrarrojo inglés-español-inglés (1 día)	Servicio	2	\$5,985.00
1.3	Bajo demanda Cabina para intérpretes con aislación acústica y equipo para la traducción (1 día)	Servicio	2	\$5,985.00
1.4	Bajo demanda Media cabina para intérpretes con aislación acústica y equipo para la traducción (1 día)	Servicio	2	\$3,325.00
Periodo de prestación de los servicios: A partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021. Previa comunicación con el(los) administrador(es) del contrato. Lugar de la prestación de los servicios: Los servicios se efectuarán en la Ciudad de México y/o de manera virtual. Previo acuerdo con los administradores del contrato.		Importe autorizado		<i>Monto mínimo</i> \$0.00 <i>Monto máximo</i> \$41,563.00 <i>más IVA</i>

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación